

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. en Liquidación

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Los Liquidadores de la Sociedad han acordado convocar Junta General de Accionistas para su celebración el 19 de marzo de 2018, a las 12:00 horas, en la calle José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid, en primera convocatoria, y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 20 de marzo de 2018, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del Día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas y gestión social del ejercicio 2017.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Reversión de las acciones de la Sociedad, representadas en anotaciones en cuenta, en títulos nominativos.

Cuarto.- Modificación de los Artículos 6º y 7º de los Estatutos sociales que se refieren a la forma de representación de las acciones que integran su capital social.

Quinto.- Revocación del Reglamento de la Junta General.

Sexto.- Modificación del artículo 18º de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Autorización y delegación de facultades en los Liquidadores de la Sociedad para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo y ejecución más plena de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Octavo.- Aprobar, si procede, el acta de la Junta.

Presentación de propuestas de acuerdo

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta convocada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de los accionistas, a medida que se reciban.

Asistencia y representación:

Se registrá por lo regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad, que pueden consultar en la página web corporativa, y en la legislación aplicable.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los accionistas que, con antelación de cinco días al menos en que deba celebrarse la Junta en primera convocatoria, tengan inscritas sus acciones a su nombre en los correspondientes Registros.

Los accionistas que deseen asistir podrán proveerse de la Tarjeta de Asistencia en el domicilio social, (c/ José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid).

Los accionistas que deseen hacerse representar por otro accionista, o por cualquier persona no accionista, podrán proveerse igualmente de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en el domicilio social, (c/ José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid). La delegación se registrá conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier delegación efectuada con anterioridad.

Documentación disponible:

A partir de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta y los preceptivos informes de los liquidadores sobre las mismas y sobre los restantes puntos del Orden del Día que lo requieran, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, desde la publicación de este anuncio de convocatoria, y hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria, estarán disponibles ininterrumpidamente para su consulta en la web institucional www.europeainversiones.es, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) El texto íntegro de los informes de los liquidadores en relación con todas las propuestas de acuerdos que así lo requieran.
- 2) El texto íntegro, tanto de la convocatoria como de las propuestas de acuerdos formuladas por los liquidadores, en relación con los puntos comprendidos en el Orden del Día y, en su caso, las propuestas fundamentadas de acuerdo que presenten los accionistas de conformidad con los requisitos establecidos legalmente.
- 3) Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2017, junto con el Informe de auditoría.
- 4) El modelo de Tarjeta de Asistencia y Delegación para la Junta General.
- 5) Los canales de información a través de los cuales los accionistas pueden solicitar a la Sociedad información sobre la Junta General.
- 6) Las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.
- 7) El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de anuncio de esta convocatoria.

Derecho de Información

Con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta, desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Asimismo, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día anterior a su celebración en primera convocatoria, se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.europeainversiones.es), al que podrán acceder, con las debidas garantías. El Reglamento del Foro, así como el formulario que hay que cumplimentar para participar en el mismo, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad. Asimismo, cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en el teléfono 91.520.73.49, y a través del correo electrónico accionista@europeainversiones.es, o a través de la página web de la Sociedad.

Protección de datos

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia y delegación, participación en el foro electrónico de accionistas, o para el cumplimiento de otras obligaciones legales que se deriven de la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán tratados (e incorporados a un fichero del que la Sociedad es responsable) con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, en lo referente a la convocatoria y celebración de las Juntas Generales. Los datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o accesibles al público en general, en la medida en que consten en la documentación que esté disponible en la web institucional www.europeainversiones.es. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, c/ José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2018

El Liquidador,

José Ignacio Ramírez Ollero